Total Control of the control of the

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 8000002 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 06 ENE 2021

VISTO:

El Memorando Nº 001-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR- De Fecha 06 de Enero del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobierno Regionales tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal;

Que, Conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP –DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal, la misma que en el numeral 3.6.1 establece que, el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000178-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 11 De Setiembre del 2020 se designó a la Arq. **DIANA ANTUANET** GARAY IZQUIERDO en el Cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Tumbes-Director del Sistema Administrativo V-Nivel Remunerativo F-5;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000177-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 11 de Setiembre del 2020 se encarga a la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO en adición a sus funciones, las funciones en el cargo de Director de









GOBIERNO REGIONAL TUMBES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000002 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 06 FNF 2021

Sistema Administrativo III Sub Gerencia de Estudios, Órgano dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura Nivel Remunerativo F-3 del Gobierno Regional Tumbes:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 05 de Enero del 2021 se le otorga licencia por asuntos particulares a la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO a partir del día 05 de Enero del 2021 al 12 de Enero del 2021;

Que, el Gobernador Regional en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa de la Gerencia General Regional ha creído por conveniente y mediante documento del visto ENCARGAR las funciones al Ing. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ Director de Sistema de Sistema Administrativo III Sub Gerencia de Estudios, Órgano dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura mientras dure la ausencia del titular;

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. - Encargar a partir de la emisión de la presente Resolución al Ing. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ las funciones de Director de Sistema Administrativo III Sub Gerencia de Estudios, Órgano dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura mientras dure la ausencia del titular, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

TOWN E E

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 6000002 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes **06** ENF 2021

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>. - Notificar la presente Resolución al interesado y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



Generación

Witner F. Dios Benites
GOSERNADOR REGIONAL DE TUMBES